

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 15 de Abril de 2005

246/05

Expte. N° 14.131/04

VISTO:

La Res. N° 821/04, mediante la cual se autorizó el pago del Decreto N° 1610/93 a la Ing. Betina Villagra Di Carlo, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple en la materia Análisis Numérico y el Requisito Curricular Informática del Plan de Estudio 1999 de la carrera de Ingeniería Industrial, a partir del 01 de Noviembre de 2004 y hasta nuevas disposiciones; teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal; atento que la designación interina que viene desempeñando la Ing. Betina Villagra Di Carlo fue prorrogada por Res. N° 188/05 hasta el 31 de marzo de 2006, por lo que corresponde modificar el artículo 1° de la resolución nombrada en primer término y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA


RESUELVE


ARTICULO 1°.- Modificar el Art. 1° de la Res. N° 821/04, de acuerdo a lo explicitado en el exordio, según se transcribe a continuación:

"ARTICULO 1°.- Autorizar el pago del Decreto 1610/93 a la Ing. Betina VILLAGRA DI CARLO, D.N.I. N° 24.138.745, JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Interino con dedicación SIMPLE en la materia ANALISIS NUMERICO y el Requisito Curricular INFORMATICA, del Plan de Estudio 1999 de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad, a partir del 01 de noviembre de 2004 y hasta el 31 de marzo de 2006, por ajustarse a los condicionamientos fijados, según se desprende del formulario SPU-5, que se adjunta a la presente."

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG


Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


g° LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA